

IMAGINANDO CAMINOS PARA EL "VIVIR BIEN" DE LAS MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS. REFLEXIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA PÚBLICA

Livia Roxana González Ángeles*

liviaglez@gmail.com

La construcción del "vivir bien"

Fue en la década de los setenta y debido a la influencia de los movimientos feministas que a nivel internacional se introdujo la problemática de género en la agenda política y con ello en los discursos sobre desarrollo. En aquella época se cuestionó fuertemente a los programas de desarrollo por no favorecer la igualdad de género y, sobre todo, por perpetuar la discriminación de las mujeres. De esta forma, los discursos, tanto internacionales como nacionales, comenzaron a dar cuenta de la importancia de la participación femenina en el desarrollo en pos de la reconstrucción de los países tercermundistas¹.

Para el caso específico de las mujeres rurales mexicanas, la adopción y adaptación de los enfoques de Mujeres en Desarrollo (MED) y Género en Desarrollo (GED)² llevó, desde finales de los años ochenta, a la creación de

* Dra. en Ciencias Antropológicas, Posdoctorante en el Programa de Antropología Social del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana-Ciudad de México.

¹ Buvinic, M. (1983), "Women Issues in the Third World Poverty: A Policy Analysis", en Buvinic, M. et al., *Women and Poverty in the Third World*. John Hopkins University Press, Baltimore; Kabeer, N. (1998), *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Paidós / Instituto de Investigaciones Económicas / Universidad Nacional Autónoma de México / Programa Universitario de Estudios de Género, México; Moser, C. O. N. (1989), *Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training*, Routledge, Londres; Murguialday, C. (2000), *Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Gobierno Vasco*, España.

² Para profundizar en los contenidos y discusiones sobre ambos enfoques, cfr. Boserup, E. (1970), *Women's role in economic development*, George Allen & Unwin, Londres; Kabeer, N. (1998), *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Paidós / Instituto de Investigaciones Económicas / Universidad Nacional Autónoma de México /

programas para la mujer en los que se plantearon formas distintas de asistirlos. No obstante, a pesar de los logros y avances que han significado, lo cierto es que la cobertura que han tenido no ha logrado incidir en la modificación de sus condiciones ni generado un cambio en las relaciones de poder.

Una de las razones que han sido señaladas como principal causa de lo anterior es que dichas políticas y programas han sido construidas desde visiones ajenas a la indígena. Y es que la definición del concepto de desarrollo por parte de los habitantes de las comunidades indígenas pone en juego más dimensiones o componentes que aquellos que usualmente son tomados en cuenta como indicadores para medir el mejoramiento de sus condiciones de vida –salud, educación e ingresos. Desde su percepción, la construcción del “vivir bien”³ tiene que ver con la producción y reproducción de su proyecto de vida mismo, que se fundamente en sus prácticas culturales alimentadas por la relación recíproca, respetuosa y armoniosa entre su territorio y ellos como habitantes del mismo. Para el caso particular de las mujeres indígenas podemos señalar que si bien sus búsquedas coinciden plenamente con lo anterior, lo cierto es que de acuerdo a lo analizado a nivel teórico⁴, así como con lo observado en campo, para ellas “vivir bien” implica tomar en cuenta dos dimensiones más en la definición del concepto de desarrollo que son otorgadas por sus demandas de género, concretamente la participación en los ámbitos tanto familiar como comunitario, y la atención y asistencia jurídicas.

Programa Universitario de Estudios de Género, México; Molineux, M. (2008), “La política de desarrollo y la dimensión de género del capital social”, en *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 101, FUHEM / Icaria Editorial, Madrid; Schmukler, B. (1998), “La perspectiva de género en los proyectos de desarrollo y su diferencia con la perspectiva de mujer y desarrollo”, en *Las políticas sociales de México en los años noventa*, UNAM / FLACSO / Plaza y Valdés, México; Zumbado, C. (2003), *Género y políticas de desarrollo: la brecha entre el decir y el hacer. Desarrollo rural y políticas agropecuarias en Costa Rica*, Tesis Doctoral, Departamento de Ciencias Políticas y Derecho Público, Universidad Autónoma de Barcelona.

³ Oulhaj, L. (2012), *Sistematización del concepto de desarrollo desde la perspectiva de los pueblos indígenas y sus prácticas: estudio de dos comunidades en México*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), México.

⁴ Para profundizar en el tema, cfr. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2004), *Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo*, México.

En respuesta a esa tenue visibilización de sus propias percepciones de desarrollo y apoyando sus demandas reales es que la participación de las mujeres indígenas en el desarrollo⁵ también se ha reflejado en su incorporación y constitución en diferentes tipos de organización y/o asociaciones, ya sean independientes, autónomas o bien, institucionales que promueven sus derechos en varios ámbitos y que las impulsan en la búsqueda de la obtención y mejoramiento de su situación y condición de vida. Tal es el caso de las integrantes de la Coordinadora de Grupos Culturales, Indígenas y Populares (CGCIP), organización indígena del estado de Morelos (México) preocupada por el fortalecimiento identitario como detonante del desarrollo integral comunitario, quienes a través de sus acciones reclaman atención prioritaria para las mujeres indígenas del estado, así como su fortalecimiento no sólo a través de la implementación de grupos productivos, sino también de su formación en otros ámbitos, como la educación, la política, el conocimiento de sus derechos y sobre todo del acceso a la justicia. Para estas mujeres, las diversas iniciativas puestas en marcha con el afán de beneficiarlas han carecido de una visión que coadyuve a la generación de resultados positivos. No obstante, también se ha resaltado que su discurso se encuentra ya altamente politizado y estructurado dadas las condiciones en las que se ha generado. Es decir, fuera de las comunidades y al amparo de discursos nacionales y hasta continentales contruidos bajo ciertas lógicas y empleando determinados conceptos.

Los pasos dados por mujeres indígenas como las pertenecientes a esta organización son sumamente valiosos pues nos trazan senderos de reconocimiento y reivindicaciones otras, basadas en discursos de autonomía que toman en cuenta sus geografías, historias y culturas específicas⁶. Sin embargo, no podemos dejar de preguntarnos ¿qué pasa con las mujeres

⁵ No en términos meramente económicos o materiales, sino como actrices políticas en pugna por hacer oír sus voces y reivindicar los derechos colectivos de sus pueblos y exigir el reconocimiento de sus derechos individuales como mujeres indígenas.

⁶ Mohanty, Ch. T. (2008), "Bajo los ojos de occidente. Academia feminista y discurso colonial", en L. Suárez Navaz y A. Hernández (Eds.), *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Editorial Cátedra, Madrid, pp. 112-161.

indígenas morelenses que no pertenecen a ninguna organización o asociación y que se encuentran desarrollando el papel de reproductoras y nutridoras de la unidad familiar? ¿Cómo viven ellas, en su día a día, su enfrentamiento con el desarrollo? ¿Qué papel juegan en la cotidianidad los subsidios provenientes de distintas instituciones y programas estatales? Para dar respuesta a estos cuestionamientos a continuación presentamos, brevemente, la descripción y análisis de dos estudios de caso: el de las mujeres de Cuentepec y Santa Catarina que participan, a través de un proyecto productivo, en el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)⁷. Ello nos ha permitido identificar diferencias y similitudes en cuanto a las demandas de las mujeres, analizar si éstas son o no consideradas por el POPMI, y si ello se materializa en un cambio integral en la vida de las mismas.

El POPMI en Cuentepec y Santa Catarina, breve recuento

El Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) nació en 2002 a partir de la evaluación de las experiencias e iniciativas de desarrollo previas como un esfuerzo de focalización alternativo e inédito en busca de la integración de una respuesta institucional a la demanda femenina indígena y a la construcción de estructuras sociales menos excluyentes. En ese sentido podemos decir que, al menos en su discurso, el POPMI cuenta con un punto a su favor por enfocarse al desarrollo de las mujeres indígenas a través del apoyo a proyectos productivos. De forma paralela, por medio de sus objetivos específicos, busca capacitar a dichos grupos para fortalecer los criterios transversales de equidad de género, sustentabilidad y multiculturalidad, basándose en la participación efectiva de las mujeres durante todo el proceso de la elaboración de su proyecto, así como en su mantenimiento y continuidad.

⁷ El presente se desprende de mi tesis doctoral en Ciencias Antropológicas titulada, *Imaginado caminos para el "vivir bien" de las mujeres indígenas mexicanas. La puesta en marcha del POPMI en dos comunidades indígenas del estado de Morelos*, sustentada en marzo de 2015 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Durante el proceso de investigación se trabajó con las integrantes de 6 grupos apoyados en Cuentepec en 2012 y las de 2 grupos apoyados en Santa Catarina en 2013, con un total de 80 mujeres beneficiarias del Programa.

Como puede apreciarse, el Programa dispone de una base teórica muy importante y sobre todo única. Pero más allá del discurso contenido en sus Reglas⁸ y en las explicaciones que del Programa dan lxs funcionarixs de la Delegación Estatal, nos interesa ahondar en si éste ha cumplido con sus metas iniciales a través de las voces y miradas de las mujeres de Cuentepec y Santa Catarina que participaron del Programa con diversos proyectos productivos.

Haciendo un balance inicial, es posible señalar que las mujeres de ambas comunidades suelen evaluar su paso por el POPMI como positivo pues perciben beneficios relacionados con la generación de mejoras tanto personales como alimenticias y económicas. Aun cuando, de manera concreta, pareciera que el único aspecto positivo, de acuerdo con la mayoría de los casos analizados, es la constitución de los grupos como espacios para compartir, reflexionar y apoyarse. Aspecto que ha devenido en uno de los más apreciados por las mujeres, quienes suelen expresar su alegría por contar con amigas a quienes acudir para pedir ayuda o solamente para platicar y distraerse, lo que además refuerza su cosmovisión y manera de organizarse a través de lazos de reciprocidad e intercambio. Este es un elemento importante en la consecución de los objetivos del POPMI, pues de atenderse a través del adecuado acompañamiento podría funcionar como detonador de mayor confianza y autoestima para hablar y relacionarse con personas ajenas a su familia y comunidad, lo que, sin duda, se reflejaría en la autopercepción de las mujeres como capaces de ampliar sus actividades y redundaría en su empoderamiento.

Sin embargo, también encontramos tópicos que dan cuenta de intersticios entre los objetivos planteados por el Programa y las acciones que en la práctica se realizan y que lo alejan del cumplimiento de sus metas y, con ello, de constituirse como una alternativa de desarrollo pertinente para las mujeres indígenas. Siendo el principal aspecto entre estas fisuras, aquel que evidencia el abandono y falta de seguimiento por parte de lxs funcionarixs de la Delegación

⁸ *Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)*, Diario Oficial de la Federación, México, viernes 30 de diciembre de 2011 (Octava Sección).

y lxs encargadxs del Programa tanto de las beneficiarias como de sus proyectos y que, de cierta manera, es el causante de que éstas continúen su transitar a través del POPMI siendo dependientes de terceros –funcionarixs, promotoras, familiares y demás agentes– para llevar a cabo cualquier acción de mantenimiento o continuidad relacionada con su proyecto productivo. Hecho que, desde nuestra perspectiva, ha funcionado como factor que limita su proceso de empoderamiento y que ha coadyuvado a que sus proyectos no funcionen, no tengan continuidad o bien, que no logren despegar y generar los beneficios que ellas esperaban.

Este abandono atraviesa todas y cada una de las etapas del proceso de implementación del Programa y los proyectos apoyados, incluso desde su promoción. Esto, sumado a que no conta con un diagnóstico adecuado, capacitaciones, acompañamiento, evaluación y procesos de vinculación, le resta agencia a las beneficiarias, no abona para alcanzar su empoderamiento y, en ese sentido, se traduce en que el POPMI en realidad no cumple con los criterios transversales de equidad de género, sustentabilidad y multiculturalidad. Lo que nos lleva a la conclusión preliminar de que el Programa no alcanza su objetivo de constituirse como una opción culturalmente pertinente para la consecución y ejercicio de derechos.

El hecho de que los proyectos no sean formulados bajo las necesidades reales de la población a la cual van dirigidos y no consideren contextos y lógicas culturales ha ocasionado que en lo que se refiere a las variables de condiciones de vida, empoderamiento e incluso mejoras económicas, el impacto del POPMI haya sido escaso y marginal. Pues más bien las cargas laborales de las beneficiarias se han incrementado recibiendo pocos ingresos y teniendo que invertir tiempo al sumar una actividad más a sus quehaceres cotidianos.

En cuanto a la equidad de género, uno de los ejes de mayor relevancia del Programa, se debe decir que es un factor que se ve limitado también por el poco seguimiento e impacto con el que cuentan los grupos en sus capacitaciones con relación a los temas de género, equidad de derechos y/o multiculturalidad. Los estudios de caso demuestran que, en cuanto al

empoderamiento, la mayoría de las beneficiarias aún no reconocen y valoran que son capaces de mejorar su vida mediante el desarrollo de sus habilidades a la vez que no logran comprender todavía que estos cambios no necesariamente tienen que ver con aspectos económicos. O bien, en todo caso lo hacen, pero siempre encasillando su actuar como ayuda o apoyo para el sostenimiento de sus grupos familiares, y no como valioso por sí mismo. Y es que aún cuando es uno de los objetivos centrales del POPMI, lo cierto es que sólo funciona como etiqueta; es decir, no se trazan objetivos específicos al respecto y no se realizan acciones encaminadas para su logro. Pues, incluso, lxs funcionarixs de la Delegación y lxs encargadxs del Programa carecen de una visión clara de género y una preparación/educación al respecto.

Ahora bien, en cuanto a establecerse como una alternativa culturalmente pertinente e incluyente no basta con dirigirse a una población indígena marginal que se caracteriza de manera homogénea bajo criterios inmediatamente observables dejando de lado aspectos importantes de su cosmovisión y organización. Incluso, hemos llegado a considerar que el Programa se ha tratado de implementar bajo una lógica económica "capitalista" que, de alguna manera, dista de la lógica de la economía complementaria fundamentada en la reciprocidad y el intercambio que caracteriza el sistema organizativo de las comunidades indígenas, cuando menos, de Santa Catarina y Cuentepec. Lo que ha redundado en la creación de separaciones, envidias y chismes más que en tomar o considerar al Programa y sus proyectos como oportunidades para el beneficio comunitario.

Lo anterior de ninguna manera implica que no haya elementos positivos del POPMI, pues sus fundamentos discursivos y teóricos son en realidad pertinentes para los objetivos que desea alcanzar; incluso podríamos pensar en sus directrices y fundamentos como capaces de incidir en la consecución de una agenda pública de desarrollo para mujeres indígenas. No obstante, en su implementación se encuentra con agencias, experiencias y negociaciones que coadyuvan a la generación de resultados específicos que, la mayoría de las veces, lo alejan de sus metas iniciales. Resultados en los que mucho tiene que

ver la falta de conocimiento que funcionarios e implementadores tienen no sólo del mismo Programa, sino de los tópicos en los que busca incidir, lo que ocasiona que se conciba como otro programa para reducir la pobreza. Lo que evidentemente lo lleva a repetir errores de políticas e iniciativas pasadas.

Lo que el contexto pone en evidencia es que, para hablar de resultados en lo referente al apoyo al desarrollo de las comunidades indígenas, en particular de sus mujeres, no es suficiente con señalar el número de proyectos aprobados o la cantidad de recursos ejercidos. Es necesario analizar si políticamente es viable, si presenta un alto grado de aceptación social en la medida que atiende necesidades reales, partiendo de un diagnóstico que tome en cuenta las particularidades de las localidades en las que se implementa y que considere su posible impacto, y no desde la percepción del gobierno, evidentemente asimétrica.

Consideramos que sólo así, con este nivel de planeación, conociendo los contenidos del mismo y con un alto compromiso, no sólo de promotoras, sino de funcionarios, implementadores, facilitadores e instancias ejecutoras se logrará impulsar el empoderamiento y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres indígenas mediante una estrategia integral que, de acuerdo con sus demandas, lógicas culturales y cosmovisiones, las lleve al acceso y ejercicio de derechos.

¿Qué desarrollo? Reflexiones en torno a una agenda pública para mujeres indígenas

Me ha tocado escuchar a quienes sentencian que hablar de o sobre desarrollo ya no es importante y que, incluso, lo señalan como un tema pasado de moda. Sin embargo, y a la luz de los datos aquí presentados, coincido con Koldo Unceta⁹ quien señala que es posible que los debates sobre desarrollo tengan hoy más sentido que nunca. Para él, esto responde a dos cuestiones que

⁹ Unceta, K. (2009,), "El debate del desarrollo en tiempos de crisis", en *Patria Grande*, [On Line], año 2, núm 16, disponible en: <http://www.patriagrande.org.bo/>

hablan de la pertinencia y actualidad del debate; a saber, que nos encontramos frente a una crisis global que trasciende el ámbito de lo que comúnmente se considera lo "económico", para afectar de lleno a la política, el ambiente, la cultura, etcétera; es decir, al *modelo de desarrollo*. Y, en segundo término, a que la crisis que actualmente azota a muchos millones de personas en todo el mundo viene de la mano de las ideas y los cuestionamientos sobre cómo se entiende el progreso y el bienestar humanos.

América Latina no escapa a esta situación, por el contrario, como consecuencia de esta crisis mundial se han agudizado sus desigualdades, afectando sobre todo a la población indígena de nuestros países. En ese sentido, la historia ha demostrado que la concepción del desarrollo, entendido como modernización y crecimiento económico, ha resultado reduccionista y funcional al capitalismo, generando así, pobreza para muchxs y riqueza para pocxs. Es decir, frente al optimismo de quienes pensaban que todo quedaría resuelto a través del crecimiento económico, los hechos han demostrado que la aplicación de las estrategias usuales de desarrollo por lo general no ha desembocado en los beneficios prometidos y que muchos de los proyectos presentados bajo su etiqueta han generado impactos negativos sustantivos, tanto en las esferas sociales como ambientales.

A pesar de estos señalamientos y de aquellos que subrayan que en la actualidad los procesos de desarrollo se inscriben dentro de un marco complejo de fenómenos, factores y escalas, las nociones de crecimiento y progreso que están en la base del carácter insostenible de la organización actual de la economía parecen seguir orientando las políticas públicas incluyendo aquellas dirigidas al sector indígena de nuestros países.

Para el caso específico de las mujeres indígenas, el proceso de desarrollo tampoco ha resultado favorecedor, pues las políticas desarrollistas y programas enfocados a generarles mejoras y beneficios no han sido detonadores de su desarrollo integral y, antes bien, han profundizado las desigualdades en sus vidas. En ese sentido, la falta de políticas que recojan la diversidad femenina y atiendan de modo diferenciado sus necesidades de acuerdo a sus propios

contextos y prácticas, aunado al hecho de continuar enfocándose única y exclusivamente al combate a la pobreza mediante programas y proyectos reforzadores de roles tradicionales, ha sido señalado como la razón contundente para que no se haya logrado construir o establecer una agenda pública de desarrollo para mujeres indígenas¹⁰.

Aun cuando lo anterior parece dejarnos en la indefensión respecto a lo que se refiere a las políticas de desarrollo orientadas a la atención de la población indígena en general y a sus mujeres en particular, desde hace algunos años han surgido nuevas formas de entender el desarrollo que colocan el foco de atención en la calidad de vida de las personas y las necesidades humanas, más que en el crecimiento económico y el progreso. De este modo, diversos movimientos y actores han avanzado en el diálogo y mutuo enriquecimiento entre paradigmas alternativos, en torno a ejes esenciales de convivencia humana y de todas las demás formas de vida. Es en este debate que los pueblos indígenas comienzan a tener protagonismo, pasando de la resistencia y la protesta, a una etapa de propuesta y reconstitución de alternativas civilizatorias frente a la crisis de la modernidad.

Dentro de estas nuevas propuestas se encuentra la del Buen Vivir, proyecto político alternativo que ha surgido recientemente en Latinoamérica – especialmente en Ecuador y Bolivia–, que ha capturado la atención de movimientos sociopolíticos y ha despertado un creciente interés en espacios académicos de distintas latitudes, constituyéndose en la más atrayente alternativa a la modernidad capitalista. Y que, como prueba de su relevancia política, se ha convertido en modelo orientador de las constituciones de ambos países¹¹.

Se trata de un paradigma ancestral que establece sus raíces en la categoría de cosmovisión de los pueblos andinos y que plantean la vida en plenitud,

¹⁰ Bonfil Sánchez, P. (2004), "Lo público es ancho y ajeno. Obstáculos y desafíos para la construcción de una agenda de mujeres indígenas", en A. Hernández, A. Paz, M. T. Sierra (Eds). *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 53-80.

¹¹ Giraldo, O. F. (2014), *Utopías en la era de la supervivencia: una interpretación del buen vivir*, Editorial Itaca, México, pág. 16.

entendida en un equilibrio de lo espiritual y material y que tiene como premisa fundamental la desmercantilización de la vida y defiende, retomando la armonía con la naturaleza, la paz y el equilibrio social.

La determinación exacta del origen del concepto de Buen Vivir resulta difícil de establecer, pero tanto en Ecuador como en Bolivia surge de movimientos indígenas, políticos, universitarios y de grupos intelectuales, haciendo referencia a una filosofía o un camino de vida con una estructura social basada sobre algunos conceptos fundamentales que resultan similares a los planteados como esenciales para la organización de las comunidades nahuas mexicanas de las que Cuentepec y Santa Catarina forman parte; a saber: complementariedad, reciprocidad, armonía, equilibrio, relacionalidad, dualidad. De este modo, se presenta en oposición a la visión occidental de la vida buena en la que el ser humano es el centro y superior a los otros seres vivos¹².

Así, el Buen Vivir es entendido como el fundamento de una armonía y equilibrio que se establece entre la naturaleza y todos los seres vivos y que toma lugar en la explicación de la concepción del mundo según los andinos, donde el tiempo y el espacio es uno y repetitivo dentro de una noción de ciclicidad. Este aspecto es de suma importancia ya que tiene consecuencias en la concepción del desarrollo que no es, como en el mundo occidental, la búsqueda de crecimiento lineal hacia algo superior, basado en lo que los indicadores de desarrollo identifican como la suma de variables materiales y del nivel de ingresos. En este sentido, el Buen Vivir parte de una larga búsqueda de modos alternativos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina.

Se trata, en suma, de una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar una visión más amplia, que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se

¹² Niel, M. (2011), *El Concepto de Buen Vivir. Trabajo de Investigación*. Universidad Carlos III de Madrid, Instituto Universitario de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco de Vitoria", Madrid, pág. 7.

concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sustentable y democrática. Es decir, una visión que incorpore a los procesos de acumulación y (re)distribución a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado¹³.

El Buen Vivir recupera, además, la relación respetuosa entre el hombre y la mujer, entre los diferentes sexos y géneros, en una correlación de interdependencia donde el hombre necesita de la mujer tanto cuanto la mujer necesita del hombre; espacios en el que no hay violencia porque no hay ningún tipo de dominación. Incluso, al menos para el caso de Ecuador, se establece a nivel constitucional la búsqueda de la eliminación de la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres.

De manera general, estos son los fundamentos del modelo andino del Buen Vivir, mismo que parece acercarse, en mucho, a la percepción de desarrollo de los y las indígenas organizadxs de nuestro país, así como a la manera de regir y organizar su existencia. Sin embargo, sabemos que cada pueblo indígena tiene sus propios valores, fundamentos y normas que ha desarrollado en el marco de su entorno, su percepción del mundo y de su origen. De tal manera que, por ser diferentes, cuentan con su propio sentido de vida, filosofía o concepción de la existencia con su perspectiva de futuro y el compromiso que definen entre las generaciones. Precisamente por ello es que no podemos asegurar que los mismos planteamientos funcionen para todos o que todos tengan las mismas percepciones y demandas.

Un ejemplo claro lo constituye el hecho de que algunas mujeres indígenas se han comenzado a preguntar, desde la vertiente del feminismo comunitario, sobre su participación en la construcción del paradigma. Y es que, de acuerdo con sus planteamientos, el Buen Vivir establece que todas las relaciones de la

¹³ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2009), *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, Quito.

humanidad y de ésta con el cosmos están basadas en principios y valores como la complementariedad y dualidad heterosexual para la armonización de la vida. Sin embargo, para este grupo de mujeres, éstos se constituyen en la más sublime imposición ancestral de la norma heterosexual obligatoria en la vida de las mujeres y hombres indígenas, la cual es legitimada a través de prácticas espirituales que lo nombran como sagrado¹⁴. Con esto se cuestionan al modelo del Buen Vivir, pues señalan que desde la costumbre a la actualidad no están en igualdad de condiciones en relación a los hombres de sus pueblos.

Conclusiones

Tomando en consideración las diferencias entre las realidades de las comunidades indígenas andinas y las mexicanas y haciendo un poco de lado las críticas que ha recibido desde el feminismo comunitario, pareciera que el modelo andino del Buen Vivir sería apto para la planeación y puesta en marcha de políticas y agendas públicas cuyo objetivo sea la consecución de mejores condiciones de vida para las mujeres indígenas y el sector más amplio del que forman parte, pues recoge las demandas planteadas por los hombres y mujeres indígenas líderes de nuestro país vertidas en sus discursos y agendas. A estas luces, y regresando a nuestro tema de investigación, el POPMI pareciera ir en consonancia con este modelo y constituirse, desde su discurso, como una de esas políticas incluyentes necesarias para la construcción de una agenda pública de desarrollo para las mujeres indígenas mexicanas. Pues como en su momento señalamos, se preocupa por respetar lógicas culturales al tiempo que busca fomentar el reconocimiento y ejercicio de derechos de las mujeres a través de proyectos productivos. Y aunque sin duda se ha erigido como fuente generadora de cambios en positivo, sobre todo para el caso de las promotoras,

¹⁴ Cabnal, L. (2012), *Documento en Construcción para aportar a las reflexiones continentales desde el feminismo comunitario, al paradigma ancestral originario del "Sumak Kawsay" – Buen Vivir*, disponible en: <https://amismaxaj.files.wordpress.com/2012/09/buen-vivir-desde-el-feminismo-comunitario.pdf>

lo cierto es que con su implementación sus objetivos se diluyen alejándolo de sus metas.

Desde nuestro horizonte esto responde fundamentalmente al hecho de que, con su implementación, dicho Programa fomenta el choque entre dos racionalidades: la basada en la reciprocidad y la que se sustenta a través de relaciones mercantiles. Siendo que las organizaciones basadas en el trabajo colectivo, que buscan el bien común, tratan de alcanzar su reproducción social con base en una racionalidad distinta a la económica instrumental, a partir de relaciones de reciprocidad, igualdad social, democracia directa y respeto por la naturaleza, y no mediante la venta de fuerza de trabajo, productos y/o servicios. De este modo, y tal vez sin quererlo, el POPMI se suma a esas lógicas del desarrollo, el progreso y la modernidad, que han llevado a las comunidades a vivir su cotidianidad y negociar su identidad bajo dos lógicas que, al no empatar o ser comprendidas del todo, generan o actúan como detonadoras de separaciones y rupturas al interior de las mismas.

Olvidando, además, que las relaciones económicas que se viven en el contexto de las mujeres rurales no ocurren en un vacío político, ideológico e histórico, y que la transformación de esas relaciones tampoco tiene solución situándose únicamente en su entorno doméstico y comunitario. Su vida económica sí está ocurriendo inserta en esas esferas de realidad, pero siempre con una historia y entrelazada con otro conjunto de situaciones sociales estructurales y estructurantes, que son de carácter local, nacional e internacional y que condicionan aquello que ocurre en los micro espacios domésticos. En ese sentido el reto es aún mayor del que pensábamos, ya que se requiere de un enfoque radicalmente distinto al que se ha venido utilizando durante los últimos años, eso en el caso de que lo importante sea no sólo contemplar y observar la realidad, sino generar iniciativas estratégicas y acciones políticas concretas para transformar el estado de situación en la vida de las mujeres.

Precisamente por ello parece importante comenzar a pensar a escalas tomando en consideración los nichos locales y tratando de fomentar

“pequeños” desarrollos con un eje territorial como espacio privilegiado a través de la participación de sujetos múltiples, la horizontalidad en las relaciones y la construcción de redes, incluyendo la heterogeneidad y complejidad de su realidad y diversidad de voces. Fundamentándose en la importancia de potenciar las particularidades culturales, ambientales y sociales de las regiones indígenas, de tal forma que posibiliten un enfoque alternativo propio basado en la construcción de capacidades locales. Reconociendo que la intervención institucional no debe entenderse meramente en términos de ofrecer los mínimos de bienestar, sino en permitir y potenciar el desarrollo de las capacidades humanas en un ámbito de equidad y justicia social para todas las poblaciones vulnerables.

De suma importancia también es conocer la perspectiva subjetiva de las propias mujeres a las que se pretende beneficiar en la que influye directamente su realidad sociocultural, tratando de no olvidar que en ellas las lógicas desarrollistas no se encuentran conceptualizadas, sino que se viven. De ello se desprende que la meta sea la de articular una propuesta integral de desarrollo para las mujeres indígenas que fusione lo económico con otros aspectos de la problemática de género, buscando que todos sus componentes encuentren continuidad del discurso a la práctica.

Es indispensable tratar de ir más allá de límites estructurales, desarticulando ataduras, superando visiones homogeneizantes a través del reconocimiento de contextos locales y de autonomía, y mediante capacitaciones constantes, no sólo para las beneficiarias, sino también para quienes se encargan de operar los programas y sobre todo dejando de lado la idea de “hacer más por menos” tan socorrida por las instituciones estatales.

Consideramos que sólo así se lograrán fraguar políticas justas y equitativas no sólo para las mujeres sino para el sector más amplio del que forman parte. Todo ello tomando en consideración, claro, que no existen recetas y que difícilmente podemos universalizar o generalizar. De ahí que tampoco nos parece adecuado tratar de imponer un modelo para todo un país, como se ha hecho en Ecuador y Bolivia con el Buen Vivir.

De lo que se trataría, en resumidas cuentas, es de tomar un papel activo y comprometido que como “expertos” nos lleve a entender que no se trata de enseñar cómo salir adelante, sino de facilitar que ellas mismas tengan las herramientas para construir su propio destino.